

«esto disputáramos en vano; no pasemos, pues, adelante que yo haré mis reflexiones; pero antes de retirarme le pido á V. un favor, y es, decirme dónde suele V. vivir regularmente; uno no sabe á donde pueden llevarlo los sucesos, pero le prometo á V. que si alguna vez paso por el lugar en donde V. vive, lo primero que procuraré, será tener el gusto de visitar á V. A dios, caballero.» Después de esto se retiraron para descansar.

Al cabo de cierto número de años, el prusiano volvió á pasar por el lugar en donde vivia el doctor, y en cumplimiento de su promesa, fué á verle inmediatamente. Entrando repentinamente en su cuarto y después de los primeros cumplidos: «Caballero, le dijo, ¿se acuerda V. del prusiano con quien viajó en otro tiempo?—Y mucho que me acuerdo, y ¡qué placer no tengo en volver á verle!—Y bien, sepa V., dijo el prusiano, que entonces hablaba V. á un protestante y ahora á un católico decidido con conocimiento de causa.»

Al oír estas palabras el doctor, se le echa al cuello, lo abraza tiernamente, le felicita por su dicha, y se mantuvieron largo tiempo abrazados bañándose mutuamente con lágrimas de gozo. El prusiano contó detalladamente como á consecuencia de su primera entrevista, habia seriamente examinado, reflexionado, consultado, y que después de haberlo meditado mucho, habia tenido finalmente la felicidad de reconocer la verdad, de abjurar sus errores, y de entrar en el seno de la Iglesia católica.

«Este día, añadió, ha sido el mas feliz de mi vida; hasta entonces habia estado en continuas dudas; é inquietudes, sin tener punto alguno fijo por el

«cual pudiese decidirme; pero desde entonces he vivido en la mayor tranquilidad y en la mayor paz asegurado de mi estado, y contra todas mis dudas, por la autoridad infalible de la Iglesia, cuya absoluta necesidad reconozco siempre, y cuyas preciosas ventajas experimento continuamente.»

Se separaron por fin, bien á su pesar, comprendiendo muy bien, que segun todas las probabilidades no volverian á verse mas en este mundo.

Esta historia la sé por el mismo doctor á quien sucedió, y la he contado segun él me la refirió.

(El abate Baudrand; Alma fortalecida en la fe.)

## CAPÍTULO IV.

### Del gobierno de la Iglesia.

Habiendo Jesucristo establecido su Iglesia en forma de sociedad, debió darle, mi querido Teófilo, el gobierno mas perfecto y el mas propio, para mantener en ella la union, el orden y la paz. Estableció, pues, el régimen monárquico, y no puede dejar de admirar su fuerza y su bondad, cuando se le considera sin prevencion.

§ I. *Constitucion general de la Iglesia.*

Importa mucho dar á conocer la constitucion general de la Iglesia de Jesucristo, y probar que se compone en general de dos clases bien distintas. La una es de los *ministros de Jesucristo*, que enseñan su doctrina, administran sus Sacramentos, y ejercen sobre los fieles una autoridad espiritual; la otra clase es *la del comun de los fieles* que son enseñados, creen en los dogmas de la fe, reciben los Sacramentos de Jesucristo, y se someten á la jurisdiccion espiritual de los ministros sagrados, que Jesucristo estableció para instruir, santificar y gobernar.

Los poderes espirituales que ejercen los ministros de la Iglesia, todos los han recibido de Jesucristo; estos poderes participan de la autoridad real y sacerdotal que él ejercia como á hombre, cuando estaba sobre la tierra, y continúa aun ejerciendo en la persona de sus ministros, y por medio de sus acciones. En efecto, los escogió para continuar la obra por la cual habia venido al mundo, y al enviarlos á él les dijo:

*Os envío como mi Padre me ha enviado (San Juan, xx, 21).*

A los ministros de su Iglesia dió Jesucristo la mision de enseñar sus dogmas y sus preceptos á todas las naciones, pues á ellos dijo: «Id, enseñad á todas las naciones, predicad el Evangelio á todas las criaturas: el que os escucha, me escucha.» Esto ha hecho decir á san Pablo: «Dios ha establecido en su Iglesia, primeramente Apóstoles, en segundo lugar Profetas, luego Doctores, y en efecto, ¿son tal vez todos apóstoles? ¿son todos profetas? ¿son todos pastores? (1 Cor. xii, 28, 29).»

Tambien á los mismos ministros, á quienes dió la mision de enseñar, dió igualmente Jesucristo la facultad de comunicar á los fieles las gracias de la santificacion, por medio de la administracion de los Sacramentos instituidos á este objeto. Después de haberles dicho: *Enseñad á todas las naciones*, añade: «Bautizadlos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.» Jesucristo ya les habia dicho: «Recibid el Espíritu Santo; los pecados se-

«rán perdonados á aquellos á quienes vosotros los perdonáreis , etc.» Por esta razon san Pedro dijo á los judíos: «Haced penitencia, y cada uno de vosotros sea bautizado en el nombre de Jesucristo, para la remision de los pecados.» Y san Pablo, hablando de sí mismo y de los ministros, sus cooperadores, dice: «Dios nos ha confiado el ministerio de la reconciliacion.» Y en otra parte: «Considérennos los hombres como á ministros de Jesucristo, y dispensadores de los misterios de Dios.»

A estos mismos ministros dió Jesucristo el poder de gobernar los súbditos de su reino espiritual, los miembros de la Iglesia. En efecto, dijo á san Pedro: *Te doy las llaves del reino de los cielos.* Por esta figura de las llaves expresaba esta autoridad suprema que debia confiar á Pedro para el gobierno de su Iglesia. En otro paraje le dice: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas:* con estas palabras señalaba el Salvador á san Pedro, como pastor que habia de ser, no solo de los corderos, es decir de los simples fieles, sino tambien de

los pastores sus padres espirituales designados con el nombre de *ovejas.* San Pedro se encontró, pues, encargado del gobierno de la Iglesia de Jesucristo, así como un pastor está encargado de conducir todo un rebaño confiado á sus cuidados. En fin, el divino Salvador, dijo, no solamente á san Pedro, sino tambien á todos los Apóstoles: «Todo lo que atáreis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatáreis en la tierra, será desatado en el cielo.»

Es indudable, pues, mi querido amigo, que dió á los ministros de su Iglesia la autoridad de atar las conciencias de los fieles por medio de las leyes espirituales, ó de soltarlos por medio de dispensas de estas mismas leyes; y promete que estos actos de jurisdiccion serán al mismo tiempo ratificados en el cielo. Igualmente mandó Jesucristo á todos los que quieren salvarse, que obedezcan á los pastores de su Iglesia. «Si alguno no quiere *escuchar* á la Iglesia, sea para tí como un pagano ó publicano.» Y la palabra *escuchar* en el lenguaje de la Escritura sagrada significa regularmente *obedecer.* Pero si todos los

miembros de la Iglesia están obligados á obedecer á los ministros de la misma , indispensablemente estos ministros deben tener autoridad suficiente para gobernar y para dar órdenes en materia espiritual.

§ II. *Distincion de los pastores y de los fieles.*

De todos estos testimonios se sigue claramente, mi querido Teófilo, que Jesucristo estableció en su Iglesia un órden de ministros sagrados, á quienes dió el poder y la autoridad correspondiente para enseñar sus dogmas y sus mandamientos, para administrar sus Sacramentos, y para gobernar á todos los miembros que la componen. Este ministerio es ejercido exclusivamente por aquellos, que elegidos de una manera especial para ser llamados á estas funciones sublimes, han recibido por medio de la imposicion de las manos los poderes y gracias necesarias.

De todos estos testimonios se sigue, que hay en la Iglesia de Jesucristo una clase de simples fieles que reciben los dogmas de la fe que les enseñan sus pastores espirituales, y los Sacramentos que ellos les admi-

nistran, y esta clase está esencialmente separada de la de los pastores á los cuales debe estar sometida, ya que Jesucristo los estableció para gobernar su Iglesia. De esta clase habla cuando dice: «El que creará y será bautizado se salvará, y el que no creará se condenará. El que os escucha (ó Apóstoles) me escucha, y el que os desprecia, me desprecia, y tambien á aquel que me ha enviado.» A los fieles se dirige san Pablo con estas palabras: «Obedeced á vuestros directores, y someteos á sus órdenes;» y en otro pasaje: «Acordaos de vuestros directores, que os han anunciado la palabra de Dios; considerando cuál ha sido el fin de su vida, imitad su fe.»

De estas dos clases, pues, á saber, la de los pastores y la de los fieles, se compone, mi querido amigo, sobre la tierra la Iglesia de Jesucristo; la de los pastores que enseñan los dogmas que fueron revelados por Jesucristo, y la de los fieles que creen y profesan los mismos dogmas; la de los pastores que administran los Sacramentos instituidos por Jesucristo, y la de los fieles

que reciben los mismos Sacramentos; la de los pastores que conducen á los pastos de la vida eterna el rebaño de Jesucristo, y la de los fieles que obedecen y se dejan conducir por sus guías en los caminos de la salvacion eterna. Los fieles, instruidos por sus pastores, constituyen *la Iglesia enseñada*; y se llama *Iglesia enseñante* el cuerpo de los pastores encargados de instruir á los fieles.

De todo lo que acabamos de exponer se ha de deducir, hijo mio, que Jesucristo ha confiado al ministerio de los pastores de su Iglesia como el mas sagrado de todos los depósitos, el cuerpo entero tanto de los dogmas de la fe, como de sus instituciones divinas, y de sus santos preceptos. Si ahora, pues, quieres saber cuáles son los dogmas revelados por Jesucristo, los preceptos impuestos, y los ritos instituidos por él mismo, como medios de comunicacion, debes acudir al testimonio de los ministros de su Iglesia, ya que Jesucristo los designó para instruir á todas las naciones acerca de estos deberes importantes y estas verdades sagradas.

§ III. *Diferentes clases de pastores.*

El Evangelio nos enseña que Jesucristo estableció en su Iglesia diferentes clases de pastores; que ellos no han recibido todos un igual grado de poder, y que ha elevado uno de ellos sobre todos los demás. En efecto, hubo, como lo hemos observado, setenta y dos discípulos, doce apóstoles, y superior á todos ellos san Pedro.

Los sacerdotes, los párrocos, y los que tienen cura de almas, han sucedido á los setenta y dos discípulos. Como á enviados de Dios, tienen la cualidad de pastores: su deber es el de predicar, instruir y gobernar la porcion de fieles que les está confiada, pero no son pastores sino de segundo orden y están sujetos á la inspeccion y á la autoridad de los pastores superiores.

Los obispos son los pastores de primer orden; son los sucesores de los Apóstoles. Sus facultades se extienden no solo sobre el rebaño sino tambien sobre los pastores de segundo orden; deben vigilar para que estos llenen fielmente sus deberes; tienen la autoridad competente para prescribirles

reglas, pedirles cuenta de su administracion, y castigarlos en caso de negligencia. Pero solo en sus diócesis tienen tales poderes, y sus facultades no se extienden sobre todos los fieles que están esparcidos en toda la tierra.

§ IV. *Necesidad de una cabeza suprema.*

Para conservar una perfecta union en la Iglesia no basta haber establecido diferentes clases de pastores, era necesario tambien que hubiese una suprema cabeza que poseyese la principal autoridad, y ocupase el primer lugar. En efecto, imagínate, querido Teófilo, que estos pastores tan numerosos en el mundo, tienen cada uno una autoridad absolutamente independiente; que nadie tiene inspeccion sobre ellos; que ninguno de ellos es responsable de su administracion respecto de otro; que cada uno, en una palabra, gobierna con autoridad suprema la Iglesia de que es pastor. ¿No conoces, que esta igualdad é independencia de autoridad destruiria en la Iglesia toda uniformidad? Cada uno de los pastores podria á su arbitrio cambiarlo todo en la por-

cion de rebaño que le seria confiada, y entonces la Iglesia no seria ya un cuerpo perfecto, compuesto de miembros unidos los unos á los otros con la mayor intimidad, sino una reunion monstruosa de diferentes partes que no tendrian entre sí la menor relacion.

Al contrario, suponte que Dios ha dado á los pastores de la Iglesia, un superior y un jefe encargado de vigilar sobre ellos, con el derecho de enseñarles, reprenderles y juzgarlos, y comprenderás fácilmente que debe resultar de esta institucion el mas hermoso orden de cosas. Porque el *Pastor de los pastores*, dirigiendo sus miradas á todas las partes de la Iglesia, contendrá á cada pastor en su deber particular, y se levantará con fuerza y autoridad contra todas las innovaciones que podrian introducirse por su descuido ó su mala voluntad. Desde luego debemos concluir que Jesucristo dió á su Iglesia un Jefe supremo, al cual deben estar sometidos todos los demás.

§ V. *Establecimiento de este Jefe supremo.*

Pero no nos contentemos con este raciocinio, aunque tan concluyente; abramos el santo Evangelio, y veamos si realmente Jesucristo estableció un Jefe sobre los Apóstoles. Leyendo este libro sagrado, vemos que lo ha hecho con tres expresiones célebres, y en tres circunstancias notables.

Paseándose Jesucristo un dia en Galilea con sus discípulos, se paró y les dijo: *¿Qué dicen los hombres de mi?* Y los Apóstoles le respondieron: Unos dicen que sois Juan Bautista, otros que sois Elías, ó al menos uno de los Profetas. Les replicó entonces: *Y vosotros ¿quién creéis que yo sea?* A lo que contestó Pedro, diciendo: *Vos sois el Cristo, el Hijo del Dios vivo.* Y entonces Jesucristo le dijo: *«Feliz eres, Simon, hijo de Juan, porque no han sido la sangre ni la carne los que te han revelado estas cosas, sino mi Padre que está en el cielo.»* Y yo te digo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* *«Te daré las llaves del reino de los cielos, y*

*«todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo, y lo que desatares en la tierra, también será desatado en el cielo (San Mateo, xvi, 13, 19).»*

Observa, hijo mio, que en este pasaje hay palabras que jamás se han dirigido á otro que á san Pedro, y otras que han sido dirigidas, primero á san Pedro en particular, y luego á todos los Apóstoles en general. Las palabras que Jesucristo jamás ha dirigido á otro que á san Pedro, son estas: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; te daré las llaves del reino de los cielos.* Ahora bien, estas palabras prueban claramente la preeminencia de san Pedro sobre todos los demás Apóstoles, pues que ellas manifiestan que san Pedro es respecto de la Iglesia, lo que el fundamento respecto de una casa, sosteniendo *él solo* todo el peso y toda la masa de este grande edificio, y comunicándole una solidez á toda prueba. Las palabras dirigidas, primero á solo san Pedro y luego á todos los Apóstoles en comun, son las siguientes: *Todo lo que atáreis en la tierra, será atado en el cielo, y lo que desatáreis en la tierra, será des-*

atado en el cielo. Estas palabras prueban tambien claramente la preeminencia de san Pedro sobre todos los otros Apóstoles: porque habiendo Jesucristo dado á san Pedro solo, tanto como á todos los otros juntos, se sigue que le dió mas que á cada uno de ellos en particular.

En la última cena el Salvador dijo á sus Apóstoles: «Dispongo yo del reino para «vosotros, como mi Padre dispuso de él «para mí... para que esteis sentados en doce tronos, y juzgueis las doce tribus de «Israel.» Luego dijo á san Pedro: «Simon, mira que Satanás os ha pedido para zarandearos (á todos) como á trigo; «pero yo he rogado por tí (solo) para que «no flaquee tu fe: y tú una vez convertido, confirma (ó fortalece) á tus hermanos.» Aquí tambien se trata de la firmeza de la fe, y de un privilegio personal concedido á san Pedro.

En fin, después de su resurreccion, Jesucristo dijo un dia á san Pedro: «Simon, «hijo de Juan, ¿me amas mas que estos?—Sí, «Señor, Vos sabeis que os amo.» Y Jesús le dijo: «Apacienta mis corderos.» Le pre-

guntó segunda vez: «Simon, hijo de Juan, «¿me amas?—Sí, Señor, ya sabeis que os «amo.» Jesús le dijo: «Apacienta mis corderos.» Dijole por tercera vez: «Simon, «hijo de Juan, ¿me amas?» Simon se afligió de que Jesús le preguntase por tercera vez si le amaba, y le contestó: «Señor, Vos «sabeis todas las cosas: Vos sabeis que os «amo;» y Jesucristo le contestó: «Apacienta mis ovejas.» Ahora bien, ya sabes, hijo mio, que nuestro divino Maestro habia designado á su Iglesia bajo la figura de un aprisco, del cual queria Él mismo ser el pastor. Hé aquí, pues, á san Pedro, revestido del mismo carácter que Jesucristo se habia reservado, y encargado del rebaño entero, así de las ovejas, como de los corderos, es decir, así de los pastores como de los fieles.

Y como nuestro Señor no podia permanecer siempre de una manera visible entre los hombres, por esto tomó á san Pedro por su vicario, y le hizo depositario de todo el poder que tenia para gobernar la Iglesia. Pero este Santo, no menos que los demás Apóstoles, y los setenta y dos discípulos,

no debían vivir eternamente en este mundo, por cuya razón, Jesucristo, dándoles sus poderes, les confirió al mismo tiempo la facultad de transmitirlos á sus sucesores, á fin de que hasta el fin de los siglos estuviese la Iglesia provista de jefes y de pastores que pudiesen regirla, instruir y guiarla por los caminos de la salvación eterna.

FIN DE ESTE TRATADO.

## TRATADO

DE LA

## DIVINIDAD DE LA IGLESIA ROMANA.

